

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.**

EL NUEVO PROGRAMA ACRE PARA GARANTIZAR LAS RENTAS DE LOS AGRICULTORES



CONTENIDO:

El nuevo programa 1
ACRE para garantizar
las rentas de los
agricultores

La FDA la irradiación de 2
algunas verduras

La Ley de la Alimentación, la Conservación y la Energía, más comúnmente conocida como Farm Bill 2008, aprobada por mayoría del Senado y el Congreso estadounidense el 22 de mayo de este año, incluye un nuevo programa de apoyo a los cultivos llamado Average Crop Revenue Election (ACRE) Program, que representa una reforma fundamental en la forma de funcionamiento de los programas de cultivos, ya que ayuda a garantizar los ingresos de los productores de cultivos en vez del precio de éstos.

Este Programa es voluntario para los productores, que tendrán un periodo de un año, comenzando en el año agrícola 2009, para decidir si participan en este programa. Una vez hecha la decisión, ésta es irrevocable.

Los agricultores que se enrolen en este programa tendrán que aceptar una reducción del 20% en los pagos directos y del 30% en los Marketing Loan Rates, y para que un productor sea elegible para un pago ACRE, se deben dar dos condiciones: el ingreso estatal actual ha de ser menor que el ingreso estatal garantizado ACRE, y el ingreso actual del productor ha de ser menor que el Ingreso de referencia del productor.

El ingreso estatal actual es el rendimiento estatal actual por acre plantado multiplicado por el 70% del loan rate y el precio medio de mercado nacional durante el año comercial. El precio ACRE es el

mismo precio usado para determinar los pagos contracíclicos, con un "loan rate" (precio de referencia) reducido en un 30%.

El ingreso estatal garantizado ACRE es igual al 90% del rendimiento estatal de referencia multiplicado por el precio ACRE garantizado. El rendimiento estatal de referencia se calcula como la media de los rendimientos actuales estatales durante los 5 años anteriores, después de quitar el valor más alto y el más bajo.

El precio ACRE garantizado es la media de los precios de mercado de los dos años anteriores. Además, el Ingreso Estatal ACRE garantizado no puede variar más de un 10% de un año para otro. El Ingreso Actual del productor es el rendimiento actual del productor por acre plantado multiplicado por el precio ACRE.

El Ingreso de referencia del productor es la media de los ingresos del productor actuales durante los 5 años anteriores, después de quitar el valor más alto y el más bajo, multiplicado por el precio ACRE garantizado, más las primas del seguro pagadas por acre de cultivo.

El pago ACRE total es la tasa de pago ACRE multiplicada por el 83.3% de los acres de cultivo plantados y por el ratio de rendimiento de cultivo. EL factor de pago de 83.3% aumenta hasta el 85% en 2012, de la misma manera que lo hace para los pagos directos.

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

ACRE (viene de pág 1)

Las máximos Pagos ACRE que puede recibir una persona o entidad legal son: para pagos directos 40.000 dólares menos una cantidad igual al 20% de reducción en los pagos directos, y para pagos de ingresos ACRE, 65.000 dólares más una cantidad igual al 20% de reducción en pagos directos.

De acuerdo con las autoridades estadounidenses, las reformas que introduce el Programa ACRE incluyen una mayor orientación hacia el mercado, ya que los productores tendrán más en cuenta las condiciones y los precios del mercado que los objetivos establecidos por el gobierno a la hora de elegir qué cultivar; rescata la idea de establecer un programa de red de seguridad agrícola que prevea ayudas a los productores sólo en caso de necesidad y pérdidas fuera de su control. De esta forma los agricultores recibirán pagos sólo cuando afronten una pérdida real de ingresos y exista una pérdida de ingresos media en todo el estado. Bajo el Programa ACRE los productores tendrán que demostrar la pérdida de ingresos antes de recibir una ayuda. Y además, protege mejor a los productores, ya que asegura sus ingresos y no únicamente los precios. Bajo el Programa ACRE, los productores absorben el 10% inicial de la pérdida de ingresos.

Este programa establece un nuevo marco sobre el que trabajar en mayores reformas en un futuro en los programas de cultivos, ya que supone un cambio importante en el funcionamiento de los programas de ayudas. Además, aborda las cuestiones fundamentales que están en sobre la mesa en el debate sobre la política agrícola estadounidense: limitar la cantidad total de subsidios que una persona puede recibir, recortar los pagos directos y reducir las distorsiones en el mercado, eliminando los pagos innecesarios y solventando el "agujero en la red de seguridad" atribuido a los programas contracíclicos.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

LA FDA AUTORIZA LA IRRADIACIÓN DE ALGUNAS

El pasado 22 de agosto la FDA decidió acceder a la petición de la industria, y autorizó la irradiación como medio para higienizar verduras. En concreto, este sistema fue autorizado para espinacas y lechuga Iceberg. Esta decisión llega nueve años después de que una coalición de industrias de alimentación solicitó a la FDA que extendiera la autorización del uso de la irradiación para prácticamente la totalidad e los productos de alimentación. Hasta ahora la irradiación solamente estaba autorizada para algunas frutas y para carnes, producto para el que se ha extendido más su uso.

En 2006, después de un severo brote de toxiiñfección por E. coli en espinacas que causó varios cientos de enfermos y tres muertos, esta coalición de industrias solicitó a la agencia que acelerara su proceso de aprobación en concreto para estos dos productos, las espinacas y la lechuga Iceberg. Se da la circunstancia de que en los últimos años la mayor parte de los problemas de toxiiñfecciones alimentarias han venido a través de hortalizas, y sobre todo de productos para ensaladas que se consumen sin cocinar, y que se venden en presentaciones listas para su uso.

Esta medida ha sido criticada por algunas asociaciones de consumidores, que entienden que este instrumento va a desincentivar a las industrias, y a toda la cadena de producción, en el empleo de prácticas higiénicas. Desde la FDA han explicado que se trata solamente de un instrumento más al alcance de la industria, y que no está pensado para sustituir a los controles y protocolos de higiene que se siguen en la actualidad. Explicaron también que la irradiación puede ser efectiva para controlar la mayor parte de las bacterias patógenas, pero que en las bajas dosis utilizadas, con el fin de que las características organolépticas y el valor nutricional no se vean afectados, no elimina otros patógenos, como los virus entéricos.